

C. INFORMA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600106322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de Junio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito que la Contraloría Municipal me de a conocer las medidas preventivas que implementará para controlar de manera eficiente el ejercicio del gasto público.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

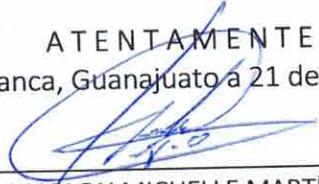
**Se informa que de conformidad a la metodología establecida por el sistema nacional de fiscalización referente a la prevención, definiendo que exista un marco jurídico y normativo actualizado, evaluar los programas y la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y en caso de que se detecten omisiones o inconsistencias en que se presuman responsabilidades administrativas, iniciar el proceso correspondiente.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Junio de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA